

**COMUNICACIÓN 18/04****ASUNTO: SUBASTAS DE BONOS DEL ESTADO SEGREGABLES. JUNIO 2004.**

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 24 de mayo de 2004, dispone la emisión de Bonos del Estado durante el mes de junio de 2004, que tendrán la calificación de segregables, y convoca la correspondiente subasta.

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES**BONOS
A 3 AÑOS**

- Fecha de Emisión.....	11.05.2004
- Fecha de Amortización.....	30.07.2007
- Interés Nominal.....	(*)
- Cupón Corrido	0,23%
- Importe mínimo negociación.....	1.000 €
- Pago de Intereses.....	30.07.2004
- Fecha de las Subastas.....	03.06.2004
- Fecha adeudo en cta. Tesorería y abono en la cta. de valores	08.06.2004
- Cód. ISIN / Tramo	ES0000012908/2

(*) Fijo, el 3,00% anual. Los intereses vencerán el 30 de julio de cada año, siendo el primero a pagar el 30 de julio de 2004, y se pagarán por anualidades vencidas, excepto el primer cupón que tendrá por período de devengo el comprendido entre la fecha de emisión de los valores, el 11 de mayo de 2004 y la fecha de vencimiento del citado cupón. El importe bruto de este primer cupón, de período de devengo reducido será de 0,655738 euros por cada saldo nominal de 100 euros.

CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS SUBASTAS

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España.

Para el cálculo de rendimientos internos, se considerará como fecha de amortización final, la fecha real de pago y no la teórica.

- **Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**
- **Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 200.000 euros.
- **Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**
 - De 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
 - De 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 25 de mayo de 2004

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO